

**SESIÓN ORDINARIA N°01-2021
COMISIÓN CONSULTIVA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO
INFANTIL CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2021**

Al ser las cuatro horas con veinticuatro minutos del veintisiete de enero de dos mil veintiuno, da inicio la Sesión Ordinaria N° 01-2021 de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada de manera virtual debido a la emergencia por la pandemia COVID-19, con el siguiente quórum:

MIEMBROS PRESENTES:

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N° 01-2021 de Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, señora Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud; Sra. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Trabajo y Seguridad Social, Sra. Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del INAMU y Ministra de la Condición de la Mujer.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Sr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Sr. Danny Esquivel Lobo, Sra. Milena Vargas Esquivel, MSc. Cynthia Aguilar Soto, Sra. Damaris Jiménez Artavia, de la ST-REDCUDI; funcionarias de la ST-REDCUDI; Diego Vicente Arrea, asesor del Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social; MSc. Adelaida Mata Solano, CCSS.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

El señor Presidente procede a dar lectura al orden del día (que se incluye en las carpetas).

1. **Artículo Primero:** *Comprobación de quórum.*
2. **Artículo Segundo:** *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. **Artículo Tercero:** *Seguimiento de acuerdos y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°05-2020.*
4. **Artículo Cuarto:** *Plan de capacitación y desarrollo personal para representantes de las alternativas de atención infantil. Licda. Milena Vargas Esquivel, ST-REDCUDI (15 minutos)*
5. **Artículo Quinto:** *Perfiles idóneos y contextualizados para personal encargado de la primera infancia. Señora Milena Grillo Rivera, Directora Ejecutiva PANIAMOR (15 minutos)*
6. **Artículo Sexto:** *Modelo para estandarizar la evaluación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil a cargo de las Municipalidades. Señora Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva ST-REDCUDI, señora Raquel Quesada, Jefa del Área de Bienestar Familiar del IMAS (10 minutos)*
7. **Artículo Séptimo:** *Subsistema de Seguimiento y Evaluación de la REDCUDI. MSc. Cynthia Aguilar Soto, ST-REDCUDI (10 minutos)*
8. **Artículo Octavo:** *Propuesta de Pago Compartido ST-REDCUDI- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Licda. Yariela Quirós Álvarez (15 minutos)*
9. **Artículo Noveno:** *Correspondencia.*
10. **Artículo Décimo:** *Asuntos de las señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.*
11. **Artículo Undécimo:** *Cierre de la sesión.*

Interviene la Sra. Yariela Quirós, quien solicita que se modifique la agenda pasando el artículo séptimo como artículo tercero y se continúe con el orden propuesto.

Además interviene la señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI, mencionando que no ve en el orden del día el tema de la aprobación reciente del proyecto de Ley de Fortalecimiento de la REDCUDI; le parece que es un tema importante y que debe verse quizás en una sesión extraordinaria.

El señor Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, menciona que este tema debe verse acompañada de esfuerzos adicionales, por ejemplo para la reglamentación y por otro lado, el generar algunos ajustes en la norma como quedó planteada, por lo menos para tener un poquito más de margen y podríamos decir pertinencia, ya le hemos pedido a doña Yariela que pueda traer este tema a discusión y probablemente será una extraordinaria.

ACUERDO N° 01-01-2021:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

383

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: "Se aprueba el orden del día para la Sesión Ordinaria N° 01-2021 del 27 de enero de 2021, con la modificación sugerida por la señora Yariela Quirós Álvarez". Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Marcela Guerrero y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DE ACTA N° 05-09-2020

Se da lectura de los acuerdos de la sesión anterior, realizada en el mes de setiembre de 2020:

Número	Acuerdo	Documentos relacionados	Estado
28/9/2020	El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: "Se aprueba el orden del día para la Sesión Ordinaria N° 05-2020 del 16 de julio de 2020". Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme.	Consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°05-2020	Cumplido
29/9/2020	El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: "Se aprueba el acta No. 04-07-2020". Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme.	Consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°05-2020	Cumplido
30/9/2020	El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: "Dar por recibido el informe de estado de cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria N° 04-2020 de la Comisión Consultiva de la REDCUDI". Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme. El señor Juan Luis Bermúdez agradece el cumplimiento de los acuerdos y procede con el orden del día.	Consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°05-2020	Cumplido

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

31/09/2020	<p>El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: "Autorizar el ingreso a la sesión de la señora Patricia Mora Castellanos, Ministra de la Condición de la Mujer; señora Georgina Zamora, Oficial de Protección de UNICEF Costa Rica; Ing. María Gabriela Quirós Madrigal, funcionaria de la ST-REDCUDI y el señor Diego Vicente Arrea, asesor del Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, mediante la plataforma Microsoft Teams (conexión externa)." Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme.</p>	Consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°05-2020	Cumplido
32/09/2020	<p>El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: "Dar por recibida la presentación del Fascículo de formación sobre patrones de crianza y prevención de la violencia en la primera infancia desde el nacimiento hasta los 4 años de edad, realizada por la señora Georgina Zamora, Oficial de Protección de UNICEF y se le solicita continuar apoyando a las instituciones e iniciativas que permitirán su aprovechamiento y divulgación. Asimismo, el PANI realizará la solicitud formal a UNICEF para que brinde su acompañamiento y se valore trasladar a una modalidad virtual los módulos del Fascículo". Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme.</p>	<p>- Mediante oficio remitido a la señora Patricia Portela de Souza, Representante UNICEF Costa Rica, con copia a la señora Gladys Jiménez, PE del PANI, y la señora Patricia Mora, PE del INAMU, se comunica el acuerdo N°32-09-2020. Así mismo, se indica que es necesario vincular los dos procesos, es decir, el Fascículo de formación sobre patrones de crianza y prevención de la violencia en la primera infancia del nacimiento hasta los 4 años de edad (FAMA) y el modelo de atención integral de hogares NIDO. Consideran necesario la colaboración de UNICEF mediante acompañamiento y apoyo técnico. Igualmente, para que valore la solicitud de PANI para que el Fascículo se imparta de manera virtual.</p>	Cumplido
33/09/2020	<p>El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: "Dar por recibida la presentación de la Propuesta preliminar del modelo atención integral de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación, desde el embarazo hasta los 36 meses de edad en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo", por parte del Sr. Diego Vicente Arrea, asesor del Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Asimismo, se solicita conformar un equipo técnico ad hoc y que también apoye en los procesos de comunicación, permita avanzar en la concreción de los instrumentos metodológicos y de seguimiento y plantee a la Comisión Consultiva una propuesta que incluya acciones concretas, responsables y fechas de cumplimiento, con el fin de avanzar en la implementación del Modelo. El equipo técnico deberá estar conformado por un representante (enlace) de las siguientes instituciones Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, quien convocará a las sesiones, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de las</p>	<p>- Mediante oficio IMAS-PE-STRC-438-09-2020, del 17 de setiembre de 2020, remitido al señor Juan Luis Bermúdez, PE del IMAS, señora Gladys Jiménez, PE del PANI, y señor Diego Vicente Arrea, asesor despacho Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social, se comunica acerca del acuerdo N°. 33-09-2020, por tratarse de quienes deben ejecutar el acuerdo, es decir IMAS y PANI. Se les solicita que el enlace del PANI en la Comisión sea una persona que conozca del programa "Mis Primeras Huellas".</p>	Cumplido

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

385

	<p>Mujeres, Ministerio de Salud, Patronato Nacional de la Infancia, Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección Nacional de CEN-CINAI, Secretaría Técnica de la REDCUDI y UNICEF. La coordinación recaerá en el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y el Patronato Nacional de la Infancia.” Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme.</p>		
34/09/2020	<p>El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: “Solicitar a la Secretaría Técnica de la REDCUDI que en coordinación con la Mesa Técnica de Protección Social sea incorporado el tema de la dotación de mascarillas para niños y niñas de 3 a 12 años de edad. Asimismo, se solicita que sea revisada la normativa de cada una de las Unidades Ejecutoras, con el fin de hacer uso de los recursos ya existentes; todo en procura de garantizar la protección de los niños y niñas”. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme.</p>	<p>- Mediante oficio IMAS-PE-STRC-447-09-2020 del 21 de setiembre de 2020, dirigido a la señora Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, IMAS, se comunica del acuerdo y se solicita que se incluya como parte de la agenda de la Mesa Técnica de Protección Social, el tema de la dotación de mascarillas para niños y niñas de 3 a 12 años de edad en el marco de la emergencia nacional por COVID-19.</p> <p>- Mediante oficio IMAS-PE-STRC-448-09-2020 del 21 de setiembre de 2020, dirigido al MSc. Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS, se comunica el acuerdo y se solicita que el IMAS, conjuntamente con la ST-REDCUDI, analice el tema de la dotación de mascarillas a los niños y niñas que reciben subsidio de la Institución.</p>	Cumplido
35/09/2021	<p>El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: “Dar por recibida la correspondencia de la presente sesión”. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme.</p>	<p>Consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°05-2020</p>	Cumplido

El señor Presidente procede a someter a consideración la aprobación del acta N°05-09-2020.

ACUERDO N° 02-01-2021:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: “**Se aprueba el acta No. 05-09-2020**”. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.** Abstención: Sra. Marcela Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO: SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA REDCUDI.

Se da autorización para ingreso de la señora Cynthia Aguilar Soto, funcionaria ST-REDCUDI. El señor Juan Luis Bermúdez le solicita a la señora Yariela Quirós que introduzca el tema. La señora Quirós indica que este tema es parte del seguimiento que hemos venido dando al tema de la evaluación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la creación del Subsistema de seguimiento y evaluación donde encontramos una serie de recomendaciones que se han ido implementando a partir del año 2020 con la debida aprobación de la Comisión Consultiva. Uno de estos elementos importantísimos es la aplicación de los instrumentos homologados para la calidad de los servicios donde participan las diferentes Unidades Ejecutoras de la REDCUDI. En este caso la presentación del Subsistema de Seguimiento nos viene a contar cómo se pretende articular toda esta información que se ha venido recabando por parte de las Unidades Ejecutoras y la REDCUDI.

La señora Aguilar menciona que se ha elaborado en los últimos meses el Subsistema de seguimiento y evaluación de los estándares esenciales de calidad, orientado a la mejora continua de los servicios de cuidado y desarrollo infantil de la REDCUDI. Este subsistema tiene relación con el PEI de la REDCUDI 2018-2022;

La **Iniciativa Estratégica 3.2**, orientada al “Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación (con estándares de calidad esenciales y requisitos) de aplicación gradual y progresiva, orientado a mejorar las intervenciones y alternativas de atención, cuidado y desarrollo infantil, públicas y privadas”.

Se programan como parte de las acciones de cumplimiento para esta iniciativa estratégica; **la Acción 3.2.1.** “Diseño del sistema de seguimiento y evaluación y de su plan de implementación”.

Se toma como referencia el “Modelo de implementación para el seguimiento, monitoreo y evaluación del plan estratégico interinstitucional 2018-2022 de la Red nacional de cuidado y desarrollo infantil.”

Además se desarrollará un proceso de seguimiento y evaluación en paralelo, para todo lo referente a la implementación, investigación, asesoría y análisis de datos con relación a los estándares de la calidad.

Para la rendición de cuentas en torno al Sub-sistema de seguimiento y evaluación en calidad se tomarán como matrices sugeridas en el Modelo mencionado.

Resultado/productos	Indicadores	Línea base	Metas	Medio de verificación
---------------------	-------------	------------	-------	-----------------------

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

387

Establecido un sistema de planificación y gestión intersectorial para el fortalecimiento de la articulación y la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil.	Sistema diseñado y operando	0	100% implementado	Documentos del sistema.
Producto 3.2: Establecido un sistema de seguimiento y evaluación (con estándares de calidad esenciales y requisitos) de aplicación gradual y progresiva, orientado a mejorar las intervenciones y alternativas de atención, cuidado y desarrollo infantil, públicas y privadas.	% de cumplimiento del plan de seguimiento y evaluación	0	100%	Informes de seguimiento y evaluación.

El Modelo sugiere que el Subsistema debe elaborarse a la brevedad posible, por lo que en el POGE de la ST-REDCUDI se estima que para este año 2020 el diseño estará finiquitado. Una parte de la implementación está completada para este año, estimando finalizar el diagnóstico de calidad para el año 2021. Esta labor se realizará en coordinación y articulación con los diferentes actores y las unidades ejecutoras de la REDCUDI y el reporte constante a las comisiones de la REDCUDI.

Iniciativas estratégicas y acciones	Responsables de las acciones	Plazos							
		2018		2019		2020		2021	
		I	II	I	II	I	II	I	II
3.2. Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación (con estándares de calidad esenciales y requisitos) de aplicación gradual y progresiva, orientado a mejorar las intervenciones y alternativas de atención, cuidado y desarrollo infantil, público y privado.		X	X	X	X	X	X	X	X
3.2.1. Diseño del sistema de seguimiento y evaluación y de su plan de implementación.	Comisión Técnica Interinstitucional / Secretaría Técnica	X							
3.2.2. Aprobación del diseño del sistema y de su plan de implementación.	Comisión Consultiva	X							

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

3.2.3. Ejecución del plan de implementación del sistema	Comisión Técnica Interinstitucional / Secretaría Técnica / entidades que brindan o subsidian servicios de cuidado		X	X	X	X	X	X	X
---	---	--	---	---	---	---	---	---	---

Luego de varios años de trabajo y coordinación entre las diferentes instancias que conforman la REDCUDI, se construye un "Formulario para el seguimiento de la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil; y el Manual de aplicación del Formulario.

Los mismos se oficializan a partir de la sesión extraordinaria N°01 de la CTI-REDCUDI (10/12/2018); ACUERDO EN FIRME (UNÁNIME): N° 38-12-2018; sesión ordinaria N°03-2019 de la CC-REDCUDI (26/06/2019); ACUERDOS EN FIRME (UNÁNIMES): N° 16-06-2019, N° 17-06-2019, N° 18-06-2019.

DIMENSIÓN	ÁREA
Salud y nutrición	Crecimiento y desarrollo.
	Alimentación.
Pedagógica	Acceso a la educación formal e inclusiva
	Ambientes de aprendizaje
	Planificación, mediación y evaluación
	Involucramiento de la familia y la comunidad
Infraestructura y seguridad	Habilitación
	Cumplimiento de reglamentos nacionales
	Seguridad
Talento humano	Capacitación
	Proporción del personal de atención directa por cantidad de niños y niña por grupo y perfil académico del personal.
Gestión y administración	Documentación y registro.

El Subsistema tiene como meta, diagnosticar la calidad de los servicios esenciales ofrecidos por los Centros de cuidado y desarrollo infantil en Costa Rica, logrando definir la línea base; elementos que darán el punto de partida para la evaluación con metas apegadas a la realidad del país; iniciando el camino para mejorar la calidad de los servicios, lograr evaluarlos y crear data para la toma de decisión política y económica, desde la evidencia científica.

Etapas del subsistema:

- Establecer el propósito y el alcance del Subsistema;
- Planificar el pilotaje del Formulario y la socialización de los Estándares de calidad;
- Planificar la recolección y la gestión de los datos;
- Planificar el análisis de los datos recolectados;
- Planificar la difusión y el uso de la información generada.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

389

Debe ser integrado al Plan de Trabajo: Esta es la última de las acciones estratégicas sugeridas en el PEI, que ayudará a monitorear el avance del subsistema y ponderar el cumplimiento de las metas para el PEI.

Cuando en el mes de diciembre se cuente con la mayoría de los datos de las diferentes Unidades Ejecutoras, vamos a proceder a hacer el análisis entre enero y febrero del 2022 y estarlo presentando en la Comisión Consultiva en el mes de marzo. La idea con estos datos es tener data para tomar decisiones a nivel técnica, financiera, de planificación, política. Acá la forma está planteada cómo podríamos socializar toda esta información. Muchas gracias.

La señora Yariela Quirós menciona que a manera de rendición de cuentas quisiera comentarles que pese a la situación ocasionada por la pandemia que nos impidió hacer una visita física a cada uno de los centros infantiles, logramos la aplicación de más de 110 formularios en total, en conjunto con el PANI. Queda pendiente el reporte de aplicación por parte de CEN-CINAI para conocer a cuántos establecimientos pudieron llegar con la aplicación de este formulario. Esto es bastante exitoso porque tuvimos que migrar a una modalidad virtual con todo lo que se genera por esta aplicación.

El señor Juan Luis Bermúdez le solicita a la Viceministra Alexandra Acuña que pueda conversar con los jefes de CEN-CINAI para conseguir el dato.

ACUERDO N° 03-01-2021:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Se acuerda la implementación del Subsistema de seguimiento y evaluación de los estándares esenciales de calidad, orientado a la mejora continua de los servicios de cuidado y desarrollo infantil de la REDCUDI”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Marcela Guerrero y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ACUERDO N° 04-01-2021:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Se acuerda el nombramiento de una comisión Ad hoc integrada por una representación de cada Unidad Ejecutora y de la ST-REDCUDI para el cumplimiento de la acción estratégica y el desarrollo del Subsistema de seguimiento y evaluación para el monitoreo mensual, trimestral y semestral; esto con el fin de readecuar cualquier acción en la planificación estratégica ante nuevos escenarios que surjan”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Marcela Guerrero y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ACUERDO N° 05-01-2021:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **Se acuerda digitalizar en el SIS-REDCUDI, los “Formularios para el seguimiento de la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil”, en apego con los**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

siguientes plazos: a) Los Formularios aplicados durante el año 2020, se digitalizarán con plazo máximo al finalizar el primer semestre del 2021. b) Los Formularios aplicados durante el año 2021, se digitalizarán con plazo máximo al finalizar el segundo semestre del 2021.” Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Marcela Guerrero y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ARTÍCULO CUARTO: PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL PARA REPRESENTANTES DE LAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN INFANTIL.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz pide autorización para el ingreso de la Licda. Milena Vargas Esquivel, ST-REDCUDI; al mismo tiempo le solicita a la señora Yariela Quirós que haga una introducción al tema.

La señora Yariela Quirós destaca que se trata de la presentación de un informe como tema de rendición de cuentas de lo que fue para nosotros el Plan de capacitación y desarrollo del personal de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil durante el año 2020. Esto también recordando que tuvimos que modificar todo nuestro esquema de trabajo con las diferentes instituciones que pertenecen a la REDCUDI para hacerlo bajo una modalidad virtual alojados en las plataformas de la UNA. Hicimos un plan piloto que fue bastante exitoso para ser la primera vez que implementábamos esta modalidad. Adelante Milena.

Al ser las 4 horas con 55 minutos de la tarde, se retira la señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI.

Milena agradece el espacio. Menciona que el Plan de Capacitación se produce en tres momentos:

- Organización del proceso de capacitación a representantes de alternativas de cuidado y desarrollo para la aplicación de los estándares esenciales de calidad en los servicios de atención infantil.
- Proceso de capacitación complementario a representantes de alternativas de cuidado y desarrollo infantil
- Proceso de desarrollo personal dirigido a representantes de alternativas de cuidado y desarrollo infantil.

Organización del proceso de capacitación a representantes de alternativas de cuidado y desarrollo para la aplicación de los estándares esenciales de calidad en los servicios de atención infantil

Finalidad: trabajar en la estandarización de la calidad en los servicios de cuidado y desarrollo infantil de Costa Rica para el mejoramiento continuo de los servicios.

Capacitación y acompañamiento de forma virtual, gracias a la coordinación para la utilización de la plataforma del Aula virtual de la Universidad Nacional.

Contenidos desarrollados: Dimensiones de Salud y Nutrición; Pedagógica; Talento Humano y Gestión y Administración; Infraestructura y Seguridad.

*Promover la comprensión de cada estándar y de las acciones necesarias para ponerlos en práctica en una alternativa de cuidado y desarrollo integral.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

391

Población: Región de Cartago / CEN-CINAI todo el país: 64 alternativas privadas, 50 CEN-CINAI y 6 CIDAI del PANI. En total 101 personas matriculadas, 92 con notas mayores o igual a 70, 9 con notas menores de 70 y 85 con certificado de notas mayores a 80.

El curso es teórico y práctico. De modalidad virtual, consta de 6 sesiones (2 sesiones de 3 horas cada una), 34 horas prácticas (ejercicios de ejecución en línea, análisis de casos u observacionales prácticas de aplicación de los estándares, 2 horas por semana. Requisitos: Ser profesional en las áreas de salud, psicosocial o educación, estar trabajando en una alternativa de cuidado y desarrollo infantil, acceso a internet, disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones sincrónicas y grupal, así como para el trabajo grupal.

Proceso de capacitación complementario a representantes de alternativas de cuidado y desarrollo infantil

Este proceso tiene como finalidad impactar por medio de diferentes temáticas que fortalezcan la calidad de los servicios, a más alternativas de servicio en todo el país, ya que parte fundamental de este proceso es que cada institución se comprometa a realizar el proceso de capacitación a todas las alternativas que reciben algún apoyo económico de instituciones parte de la REDCUDI.

Capacitaciones complementarias según institución miembro de la REDCUDI que la realiza

Institución que desarrolla la capacitación	Nombre o tema de la capacitación	Tipo de capacitación	Cantidad de horas
CONAPDIS (en coordinación con FUNDAMECO)	Abriendo puertas para la convivencia y Educación para la vida	Taller virtual	6 distribuidas en 3 días de talleres (cada grupo)

Como población del proceso de capacitación se consideran las alternativas de cuidado y desarrollo Infantil que tienen vinculación técnica y/o financiera, con las unidades ejecutoras de la REDCUDI específicamente el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Considerando los recursos disponibles (materiales, humanos y temporales), no es posible alcanzar el universo de alternativas durante un año. Por lo cual se decide dividir la población en dos partes el 50% lleva el proceso durante el año 2020 y el otro 50% para el proceso de capacitación complementaria que corresponde al año 2021, esto con el fin de proporcionar la capacitación a todas las alternativas del país. Se incluyen los siguientes talleres:

1. Abriendo puertas para la convivencia
2. Educación para la vida: Auto gestión de emociones
3. Educación para la vida: Disciplina positiva.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

En general la participación fue de 268 representantes de alternativas de atención de las cuales se destaca 46 Hogares Comunitarios y 222 Centros de Cuidado y desarrollo Infantil.

Proceso de desarrollo personal dirigido a representantes de alternativas de cuidado y desarrollo infantil

La finalidad es llegar a la población que trabaja en la atención infantil, como respuesta al interés de estar en constante proceso de retroalimentación y de cercanía con aquellas personas que día a día trabajan por el interés superior del niño y la niña.

Pretende brindar formación personal mediante contenidos vinculados con la educación en línea con temas que pueda ser abordado por medio de webinar de una forma práctica y educativa.

Se propone el abordaje de temas relacionados en materia de niñez y desarrollo infantil así como todos aquellos que se consideren convenientes de facilitar a partir de la especialidad de las personas que imparten el proceso de formación.

Se realizan Webinar con el objetivo de que personal de las alternativas infantiles tengan acceso a información importante y se capaciten en temas relacionados con la atención integral de los niños y niñas. Para ello se coordina con diversos actores que conforman la REDCUDI, especialistas en materia de niñez y cuidados. Durante el año 2020 se realizaron 28 Webinar y participaron alrededor de 2.189 personas.

Finaliza Milena Vargas. Agradece el señor Ministro Juan Luis Bermúdez, y agrega, para comentarle a Marcela Guerrero, hay tres ejes en los que hemos tratado de direccionar el trabajo de la REDCUDI. Uno es el avance hacia la universalización de los servicios de cuidado y desarrollo infantil, segundo, hemos avanzado hacia los estándares de calidad y los estándares buscan generar las condiciones elementales que deberían ser comunes en los servicios de cuidado y eliminar segmentaciones odiosas en la calidad que reciben los niños y las niñas de tal manera en los distintos procesos de nutrición, estimulación, educación, podamos ir garantizando no solo el acceso al servicio sino también el impacto de las intervenciones, entonces todas estas acciones, cuando escuches estándares referimos a los indicadores de cómo podemos contar con esa calidad homologada.

Al ser las 5 horas y dos minutos de la tarde, se reincorpora a la sesión la señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI.

ACUERDO N° 06-01-2021:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Se acuerda respaldar la continuidad del Plan de capacitación y desarrollo personal de los/as trabajadores/as que atienden directamente las alternativas de cuidado, atención y desarrollo integral”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Marcela Guerrero y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ACUERDO N° 07-01-2021:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Se acuerda instar a los miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional y la Secretaría Técnica de la REDCUDI, para que garanticen la implementación del Plan de capacitación y desarrollo personal, por medio de la participación directa o mediante coordinación con miembros de la misma Institución que representan u otras entidades con el fin de fortalecer esta la oferta de capacitación y desarrollo personal”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Marcela Guerrero y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ARTÍCULO QUINTO: PERFILES IDÓNEOS Y CONTEXTUALIZADOS PARA PERSONAL ENCARGADO DE LA PRIMERA INFANCIA.

Se autoriza el ingreso de las señoras Milena Grillo Rivera, Directora Ejecutiva PANIAMOR, y la señora Madai Linkimer, PANIAMOR.

La señora Yariela Quirós hace la introducción, menciona que el trabajo de los perfiles idóneos y contextualizados para el personal encargado de la primera infancia ha sido un trabajo que hemos desarrollado con apoyo de UNICEF y hemos trabajado de la mano con PANIAMOR también con el MEP, nos alegra muchísimo presentarles el producto que ustedes van a conocer el día de hoy porque es una aproximación de lo que la REDCUDI desea presentar como una propuesta unificada de quiénes tienen que ser esas personas que atiendan a nuestra niñez hasta los 8 años de edad y también como un dato adicional queremos comentarles que vamos a luchar lo que sea necesario para virtualizar este módulo de perfiles idóneos para que esté al alcance de todas las alternativas y que también sea un proceso agregado a la capacitación que han llevado las alternativas de cuidado y que van a seguir llevando. Agradece a la señora Milena Grillo por la anuencia a participar.

La señora Milena Grillo menciona que es un producto grande que se ha venido depurando para que pueda ser transmitido de manera exitosa, así que vamos a compartir en esta presentación, el proceso metodológico que hemos cumplido para la construcción de estos productos.

Como parte de la metodología, se parte de un mapeo de puestos existentes, aplicando entrevistas semiestructuradas y cuestionarios en línea. Además, se hizo una revisión de la literatura internacional y nacional especializada, un análisis de perfiles para puesto de requisito o prevalentes (Manuales de puestos DGSC, MEP, CEN-CINAI, Fundación Pedagógica de la Transformación Curricular del MEP, Maco Operativo, Conceptual y Organizacional de la REDCUDI y los estándares esenciales de la calidad de la REDCUDI.

Se dio además un revisión del marco regulatorio, diseño de propuestas de perfiles idóneos y contextualizados para personal en puestos de requisito y/o prevalentes; validación y aprobación por parte de la ST-REDCUDI, especialistas pares y Comité Técnico y una elaboración de cartografía conceptual de puestos y perfiles idóneos REDCUDI.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Principales hallazgos de mapeo: No todas las alternativas de atención cuentan con una definición clara de sus perfiles de puesto. La descripción de los puestos no incluye información respecto de las habilidades requeridas, o lo que se incluye es limitado y muy general. El perfil para un mismo puesto varía según alternativas de atención.

Premisas derivadas de la Revisión Documental: Impacto de las experiencias tempranas en el desarrollo y en la construcción de aprendizajes de los niños y las niñas. Calidad del cuidado y educación como factor protector. Importancia de las habilidades del personal que trabaja con la primera infancia para asegurar una atención y cuidado de calidad.

En cuanto a los enfoques rectores, se toma en consideración: Derechos de la niñez y la adolescencia, género, desarrollo integral, disciplina positiva/crianza respetuosa, curso de vida y corresponsabilidad social en el cuidado. Las premisas orientadoras son calidad del cuidado y educación en la primera infancia, teorías sobre perfiles de competencias- propuestas internacionales, perfiles por habilidades- propuestas nacionales.

Definitivamente los puestos son numerosos y heterogéneos en las diferentes alternativas de atención, por lo que se clasifican en atención directa, atención indirecta y apoyo especializado. La atención directa incluye asistencia y apoyo, planeamiento, ejecución y orientación, coordinación, dirección y supervisión. El apoyo especializado incluye apoyo psicosocial, salud y desarrollo, arte y recreación. La coordinación indirecta trata de la coordinación, dirección y supervisión, así como los servicios de apoyo.

En lo que respecta a la organización y descripción de perfiles idóneos de puestos, es importante destacar 8 áreas de desempeño de las cuales 2 áreas son transversales para todos los puestos, entendiéndose como "conjunto de habilidades que se relacionan con un área o componente esencial del cuidado y educación infantil de calidad". 48 habilidades de las cuales 16 son habilidades transversales y 32 son complementarias según especificidad del puesto. Se analizan los conocimientos, prácticas y valores que hacen posible el desempeño en dicha habilidad.

Áreas de desempeño y habilidades correspondientes para puestos de requisito y/o prevalentes: interacciones persona adulta, niño/a e interacciones entre pares, asociaciones con la familia y la comunidad, desarrollo infantil y construcción de aprendizajes, tecnologías e innovación, cultura, equidad y diversidad, profesionalismo, gestión y administración y salud, nutrición y seguridad. La cultura, equidad y diversidad así como el profesionalismo son áreas transversales, mientras que las demás son complementarias según puesto.

En cuanto al perfil idóneo puesto madre comunitaria se recomienda un nivel educativo de tercer ciclo de la Educación General Básica, preferiblemente secundaria completa. Se establecen las habilidades para cada área de desempeño. Igualmente, para las demás alternativas de atención incluyendo la oferta del MEP.

En el caso de las habilidades complementarias para personal de atención directa con población de 0 a 3 años y 11 meses; se destacan las áreas de desarrollo, enseñanza, y construcción de aprendizajes, interacciones persona adulta niño/a e interacciones entre pares, salud, nutrición y seguridad, asociaciones con la familia y la comunidad, tecnología e innovación. Asimismo, como habilidades destacan: el asegurar el cumplimiento de rutinas de cuidado para los niños y niñas, cumplir con las disposiciones ético-legales

respecto a las prácticas de puericultura en centros de atención infantil, responder de forma cálida y sensible a las necesidades de los niños y niñas, establece una interacción verbal y no verbal recíproca con la niña y el niño, aún cuando este no hable, apoya a las familias respecto a las rutinas de cuidado, promueve el desarrollo del lenguaje de los niños y las niñas, entre otras.

En el producto se establece un glosario, en el que se incluyen los enfoques, dimensiones, áreas de desempeño y habilidades. Finaliza la presentación.

El señor Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social menciona que si le parece genial que hayan hecho la vinculación de lo que hay con lo que normativamente se establece como un mínimo recomendado con el deber ser, que es este planteamiento estructurado que se nos hace de lo que ustedes han llamado maravillosamente como la cartografía, frente a eso me queda nada más una consulta que es si ustedes identificaron en cada una de las unidades ejecutoras y de las modalidades de atención temas prioritarios que dentro de las habilidades deban ser reforzados urgentemente en cada una de las categorías, si hay algo de eso o alguna recomendación que pueda ser realizada por ustedes. La otra consulta va más dirigida a la ST-REDCUDI cuáles son los pasos siguientes en el aprovechamiento de este valioso y excelente producto que se nos ha presentado.

La señora Milena Grillo menciona que podría indicar lo que está pensado como transversal, eso es esencial para que el niño y la niña puedan desarrollarse de manera adecuada, y no está ni siquiera consignado en los perfiles muy levemente, eso sería, ya después lo demás tiene que ver con puestos específicos y se puede ir construyendo, mucho de ello lo traen ya las personas en su formación técnica, profesionalismo es de las competencias casi del siglo XXI, la parte de cultura nos parece de una relevancia total porque aborda los temas de exclusión, de rechazo, de estereotipos, de una serie de cosas que tenemos que abordar del reconocimiento de los niños y las niñas en su integridad y en su dignidad y un tratamiento parejo y homogéneo, sí tenemos la impresión de que puede mejorar.

El señor Juan Luis Bermúdez agradece a Milena Grillo y a Madai Linkimer, así como a todo el equipo de PANIAMOR que ha estado detrás de ese maravilloso trabajo. Esta ha sido una de las experiencias más satisfactorias del año 2020 en el trabajo que hemos tenido con equipos externos, así que quiero hacérselo saber porque realmente la calidad se deja ver de largo, así que muchas gracias.

La señora Yariela Quirós se une a las palabras de agradecimiento del señor Juan Luis Bermúdez, asimismo menciona que ha sido de mucho aprendizaje y muy satisfactorio el producto que se ha elaborado. No solamente es el retrato de lo que tenemos hoy y hacia dónde queremos ir, nos facilita muchísimo la ruta a seguir en el tema de capacitación, efectivamente nuestro siguiente plan con esta consultoría y los resultados obtenidos, es seguir con un proceso de capacitación sobre los perfiles idóneos, una app interactiva, que sea funcional para las alternativas de atención del país y un estudio evaluativo sobre el impacto de mantener los servicios abiertos durante la pandemia con estos perfiles idóneos y cuál ha sido el proceso que han llevado los niños. Ese sería el plan a seguir en el mediano plazo por parte de la ST.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

El señor Juan Luis Bermúdez replica que se debe echar mano de la virtualidad y centrarnos en esos dos conjuntos de habilidades transversales que se señalan como las prioritarias y ojalá podamos ver para el segundo semestre de este año algunas acciones que ya nos permitan reforzar capacidades y competencias del personal que atiende a nuestros niños y niñas. Es determinante esto para garantizar que los estándares de calidad adicionalmente puedan avanzar en la forma en la que lo hemos planteado. Creo Yariela que en el lapso de 30 días deberíamos tener un plan de trabajo derivado de la priorización en el reforzamiento de las capacidades y habilidades transversales.

La señora Yariela Quirós menciona que lo ha llevado a la Comisión Técnica pero que también estamos trabajando en nuestra aula virtual que es lo que nos va a permitir dar este paso a la virtualización lo más pronto posible, esperamos que ya a partir del segundo semestre de 2021 tengamos no solo los perfiles idóneos sino otros que hemos venido construyendo en el marco de los estándares de calidad accesibles para el público, y mejorar de esta forma la calidad de los servicios. Además también importante decir que con este estudio, entendemos que nosotros debemos ir un paso más allá de los estándares esenciales de la calidad y construir esta ruta para el 2022. Probablemente esta unida también al proceso de capacitación que estamos construyendo en este momento.

El señor Juan Luis Bermúdez menciona que hay que revisar si se puede acelerar con algún tipo de cooperación el reforzamiento de los dos bloques de habilidades transversales, nos tocará buscar dinero, así como alianzas con universidades también. Es determinante el tema de diversidad, el tema de la flexibilidad, el tema de un montón de habilidades pequeñas en esa desagregación que se ha hecho pero gigantes para la calidad de la atención, ojalá podamos dejar algo bien avanzado ahí.

La señora Yariela Quirós menciona que se han iniciado las conversaciones con cooperación internacional para ver la viabilidad de que nos financien la puesta en marcha de esta consultoría y la capacitación que se deriva, sobretodo en temas tan importantes como la cultura y la diversidad que son los ejes transversales que se desprenden de la consultoría. Estamos a la espera de la respuesta, esperamos que no sea un tiempo mayor a 15 días.

ACUERDO N° 08-01-2021:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Se da por recibida la presentación sobre los perfiles idóneos y contextualizados para el personal encargado de la primera infancia de la REDUCUDI.”** Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Marcela Guerrero y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ARTÍCULO SEXTO: MODELO PARA ESTANDARIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL A CARGO DE LAS MUNICIPALIDADES.

Se da la palabra a las señoras Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva ST-REDCUDI, y Raquel Quesada, Jefa del Área de Bienestar Familiar del IMAS, quienes pasan a referirse al tema. La señora Yariela Quirós que el modelo sale del Informe DFOE-DL-IF-00014-



2018 que es un informe de Auditoría de carácter especial acerca de la inversión de recursos en programas sociales selectivos de las Municipalidades de Alajuela, Cartago, Curridabat, Escazú, Limón y Santa Ana. Sobre este informe se desprenden una serie de recomendaciones siendo la 4.33 la dirigida a la Presidencia Ejecutiva del IMAS, que versa “elaborar, divulgar e implementar un modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades en donde se considere como insumo las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados con la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo. Posteriormente, mediante oficio IMAS-PE-1156-2020 se recibe la instrucción para que el IMAS conjuntamente con la ST-REDCUDI elabore e implemente este modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado. Analizando cuáles son los escenarios que teníamos vimos dos posibilidades conjuntas entre IMAS y ST, una, la firma de los convenios tripartitos en los que participan los CECUDI municipales, la ST y el IMAS; otra, muy importante son los mismos estándares de calidad, donde tenemos una tarea transversal todas las Unidades Ejecutoras de asegurar la calidad de los servicios que ya están trabajando los centros de cuidado y específicamente en la dimensión de gestión y administración se puede ubicar este modelo, en el área 5.1 que es el área de documentación y registro estándar niños y niñas en alternativas donde la documentación está al día en tiempo y forma y el indicador es donde se implementa el proyecto educativo acorde a las características de su grupo étnico y al enfoque curricular vigente que incluye un plan general de atención con metodología de trabajo integral y procesos de evaluación.

Esto se une al ámbito sumarial de los estándares de calidad y donde ya tenemos un indicador que nos permite solicitarle a los CECUDI municipales, este Plan general de atención con los padres, madres y personas encargadas que necesitan o requieren incorporarse al mercado laboral o a los centros educativos para mejorar su condición socioeconómica porque el estudio lo que nos dice es dar el subsidio y no necesariamente dar a esas familias para que realmente avancen en su condición y egresen prontamente de su condición de pobreza.

Toma uso de la palabra la señora Raquel Quesada, Jefa del Área de Bienestar Familiar del IMAS, quien menciona que efectivamente como lo ha indicado Yariela, en conjunto entre IMAS y ST, se planteó este modelo atendiendo lo solicitado por la Contraloría General de la República, específicamente lo referente a la inserción de padres y madres al mercado laboral o educativo. Paso a explicar de manera general cuáles serían las acciones de este modelo, lo planteado desde ambas instancias implica que desde el IMAS a las familias que reciben el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, en coordinación con las municipalidades que mantienen CECUDI habilitados se establezca una serie de comunicaciones por medio de circulares, oficios o medios electrónicos en donde se pueda comunicar a las personas encargadas, padres y madres, sobre la oferta de servicios o programas de orientación, información, intermediación laboral o educativa que brinda la municipalidad a través de los medios de notificación que así establezca la persona encargada. También, parte del modelo de intervención institucional implica el acompañamiento a los hogares en cuanto a su vinculación a procesos educativos y laborales; entonces uno de los planteamientos dentro del modelo es valorar que estas familias que reciben el beneficio sean incorporadas dentro de la lógica del modelo de intervención del IMAS, y con esto se le pueda dar acompañamiento y seguimiento para

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

que estas personas puedan tener mejores alternativas para su incorporación en el mercado laboral o educativo.

Yariela Quirós menciona que el modelo permite estandarizar la atención que se les brinda a las familias que reciben algún beneficio. También lograr definir la ruta específica o cuál va a ser el camino que los centros de cuidado van a llevar o van a aportar con respecto al seguimiento que les damos a nuestras familias porque hasta ahora la relación ha sido difusa en ese sentido y si se hace necesario que todas las unidades ejecutoras que en un futuro tengamos relación no solo con los CECUDI municipales, sino como cualquier otro modelo de alternativa de atención, podamos ofrecer esta oferta de capacitación y esta oferta de posibilidades a las familias, para ayudarles a mejorar prontamente en su condición socioeconómica y que no solamente se reciba el servicio de cuidado y desarrollo infantil sin ese otro valor agregado.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz menciona que la coordinación alrededor de los CECUDI es una de las primeras fases de una aspiración que se debe tener de acompañar a las familias mientras por la Red de Cuido se debe tener una promoción social del país con la oferta institucional. Entender la Red de Cuido como una puerta más de la cual estas alternativas de capacitación y de intermediación laboral pueden ser una realidad recordando que es uno de los objetivos que establece la Ley 9220, en ese sentido comparto la visión que tienen ahí y lo que sí quisiera que se agregue y lo contemplen ustedes dentro del trabajo a realizar es que se deban emitir informes periódicos del avance de esta articulación en la Comisión Consultiva, de tal manera que podamos ir evaluando, o al menos informes semestrales para darles seguimiento.

ACUERDO N° 09-01-2021:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Dar por recibido el Modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades: acciones para la inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo mediante el acceso a información y a toda la oferta de servicios o programas de información, orientación o intermediación vocacional, laboral o educativa de la Municipalidad y el Instituto Mixto de Ayuda Social.”** Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Marcela Guerrero y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ACUERDO N° 10-01-2021:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Que la Secretaría Técnica de la REDCUDI remita mediante Oficio el Acuerdo de la Comisión Consultiva y el documento del Modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las Municipalidades: acciones para la inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo mediante el acceso a información y a toda la oferta de servicios o programas de información, orientación o intermediación vocacional, laboral o educativa de la Municipalidad y el Instituto Mixto de Ayuda Social” en conjunto con el Área de Bienestar Familiar del IMAS responsable de la ejecución del beneficio de cuidado y**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

399

desarrollo infantil al Consejo Directivo del IMAS para su aprobación e implementación.” Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Marcela Guerrero y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ACUERDO N° 11-01-2021:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Se acuerda que se brinden informes semestrales a la Comisión Consultiva de la REDCUDI, sobre avances en la implementación del Modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las Municipalidades”.** Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Alejandra Acuña Navarro, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Marcela Guerrero y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ARTÍCULO SÉTIMO: PROPUESTA DE PAGO COMPARTIDO ST-REDCUDI-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Licda. Yariela Quirós menciona que lo que se va a presentar es una propuesta borrador que hemos repensado en el marco de cómo ejecutar el programa o los subsidios de pago compartido para poder cumplir con la meta de Gobierno y también la meta que hemos suscrito en el PND. Y más allá de eso, creo que es importante que nos pongamos a pensar que después de la pandemia hay sectores de la población bastante golpeados, que han perdido aquellas personas que les han servido de soporte para el cuidado de personas menores de edad, en este caso y tampoco escapa que sean personas con alguna discapacidad o personas adultas mayores que estén en sus hogares, y esto podría golpear fuertemente la economía de algunos hogares y sobre todo algunas mujeres jefas de hogar. Para nosotros ST ha sido una preocupación enorme de cómo llegamos a esta población de clase media a través de un subsidio que conocemos todos a partir de los análisis que hemos hecho en las diferentes sesiones desde hace ya más de año y medio que encontramos algunas limitaciones en las Unidades Ejecutoras actualmente, y pese a que hemos hecho un esfuerzo importante desde las Unidades Ejecutoras, ST y también con apoyo internacional hemos logrado dar en el punto de cuál puede ser esa institución que pueda trabajar con nosotros un modelo de pago compartido. Y aquí pensando un poco, la ST ha visto una posibilidad en el MTSS que queremos presentarles a ustedes el día de hoy. La propuesta no ha sido discutida con el Ministerio como tal y eso es importante que ustedes lo consideren a la hora de tomar decisiones. Sin embargo, hemos hecho unos análisis con personas de la DESAF, del mismo IMAS, conociendo cuál ha sido la población objetivo, cómo se ha estado moviendo, si tienen personas que han egresado de la situación de pobreza, y también hemos visto con los datos del INEC como se está moviendo el tema del mercado laboral sobre todo para las mujeres.

Esto es una propuesta de implementación de un modelo de pago compartido en alianza con el MTSS, en la cual queremos otorgar un beneficio a las jefaturas femeninas con niños y niñas entre los 0 y los 12 años de edad que requieren servicios de cuidado y desarrollo infantil para facilitar la permanencia de las mujeres en el mercado laboral formal. ¿A quién va dirigido? A jefaturas femeninas que requieren el servicio de cuidado para permanecer en el mercado laboral. La propuesta está dirigida a mujeres que ya están trabajando pero

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

que ven con un grado de vulnerabilidad el poder continuar. Hay que tener varias consideraciones, una es que debemos de tomar una decisión sobre este copago en el rango de vulnerabilidad socioeconómica, hemos tenido una discusión en relación con la línea de pobreza, sobre qué percentil íbamos a trabajar pero no teníamos este ese de la pandemia aún. Esta vulnerabilidad está cayendo sobre este grupo de mujeres. Otro elemento es el monto del subsidio, un tercer elemento la fuente de financiamiento para que no tenga restricción a la hora de ejecutarse y de la mano con esto, quién va a ser la Unidad Ejecutora, hemos tocado puertas a lo interno con PANI y CENCINAI, ya conocemos cuáles son las situaciones restrictivas que se nos han presentado con cada una de estas Unidades Ejecutoras.

Buscando entonces la propuesta vemos que el MTSS ha tenido programas interesantísimos que mejoren las condiciones de vida e inserten a la población al mercado laboral y que podríamos tomar mano de eso, más recientemente la experiencia del Bono Proteger para crear un programa conjunto y así disminuir esta brecha de 18 mil niños y niñas que es lo que nos faltaría por cumplir en el Plan de Gobierno. ¿Cómo vemos el pago compartido? Hay una fragmentación importante en la edad del niño y la niña y esta fragmentación de la edad y de las horas de servicio recibidas van de la mano también con los servicios complementarios y educativos que así lo dice la Ley 9220, que los servicios de cuidado no son sustitutos sino complementarios y tomando esto en consideración hemos decidido hacer una segregación de cuánto pagaría una familia y cuánto sería el aporte complementario por parte del Estado para algunas horas del servicio. De esta forma, niños de 0 a 3 años y 11 meses, que no han entrado a la educación formal estarían recibiendo de 8 a 10 horas de servicio diario, tomando en consideración el monto que paga hoy el IMAS que es de 131 mil colones, el aporte por cada una de las partes considerando que pueden ser la familia y el Estado pero no es finito para otra cantidad de actores, en este caso sería de 65500 colones para cada una de las partes. Si los niños son de 4 años a 6 años y 11 meses recibirían de 6 a 7 horas de servicio de cuidado, consideramos que el costo de atención es de 104800 colones y un pago por cada una de las partes de 52400 colones. Posteriormente tenemos a los niños de 6 años a 12 años y 11 meses, que recibirían hasta 5 horas de atención diaria porque este grupo poblacional asiste hasta 6 horas al sistema educativo pagando un 65% del servicio que serían 85150 colones y el aporte de las partes sería de 42575 colones. Este aporte supone que el niño va a tener servicio de cuidado profesional, los tiempos de alimentación que requieran según las horas del tiempo de cuidado profesional y el sistema de apoyos educativos como servicio complementarios también en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil que ya de por sí se vienen ofreciendo. Y por eso decía que es importante que definamos a qué grupo de la población queremos orientar este pago compartido, porque puede ser que en sí mismo ya tengamos un grupo poblacional que no vaya a tener acceso a este modelo que sí podemos distribuir en otras Unidades Ejecutoras como el PANI y el CEN-CINAI, sin restricciones para atender a familias sobre la línea de la pobreza pero que sí se encuentran en vulnerabilidad, entonces creo que esto nos ayudaría un poco a ordenar el tema de la gobernanza que ya ha sido discutido es esta Comisión.

¿Cuál es el costo de inversión? Si pagamos servicio de 8 ó 10 horas que es el servicio completo para 18 mil niños durante 6 meses estaríamos hablando de una erogación estatal de 7 mil millones de colones, para 18 mil niños de 6 y 7 horas de atención de poco más de 5 mil millones de colones y hasta 5 horas de servicio de 4500 millones de colones. Esto considerando que todos los niños entren en el mes de julio y hasta diciembre de 2021.

¿Cómo lo hacemos? Pensamos que el canal de recepción puede ser mediante la página web de la ST-REDCUDI, que ya está habilitada y que conecta directamente con SINIRUBE para verificar que aquella mujer que postule a sus hijos pueda tener una respuesta de si califica o no califica. De la mano con este ínterin si la persona no califica porque está en la línea de la pobreza, el sistema automáticamente la puede referir a la Unidad Ejecutora para que ella elija PANI, IMAS, CEN CINAI, la que le quede más cerca de su casa. Una vez que se hace esta verificación de información, o ingresos de información al SINIRUBE, estamos pensando que aquí viene la participación del MTSS, pasaríamos esa información a la oficina nacional de empleo para que se haga la calificación de la población solicitante quien también en esta oficina haría el otorgamiento o no del subsidio, luego se hace la comunicación oficial a la familia y si la familia es valorada positivamente su hijo o hija entraría el primer día hábil del mes siguiente de haber hecho la solicitud. Eso puede sonar fácil pero también lleva varios procedimientos administrativos que es necesario indagar como la firma de un convenio tripartito entre el MTSS, la alternativa de atención y la Secretaría Técnica para verificar la calidad de los servicios y además también poder hacer un registro de asistencia para que el MTSS pueda pagar, una carta del patrono que tiene que brindarnos la familia para saber que efectivamente se encuentra dentro del mercado laboral y la firma de compromisos entre la familia y el MTSS donde la familia se compromete a hacer la mitad de su pago por servicios de cuidado y desarrollo infantil. Eso es a grandes rasgos, puede que se requieran más pasos para poder concretarlo.

¿Ocupamos un sistema de registro y pagos para el control? Comentarles que ya estamos en la segunda fase de la construcción del sistema de información de la REDCUDI, que precisamente tiene un sistema de pagos y que vemos dada la novedad de este sistema, que es factible y viable que se pueda suscribir convenios con terceros para registrar la información de beneficiarios y los pagos que se hagan. Dentro de las consideraciones ¿qué tanto queremos limitar el sistema y qué tanto queremos abrirlo para que esto suceda? Porque ya la misma estructura de este sistema que está pensado en Red permite que otros actores también hagan uso controlado de alguna información que tiene el sistema y se requiere identificar la fuente de pago y el detalle del proceso. ¿A quién vamos a dirigir el beneficio? ¿Cuál va a ser nuestro nicho de población, a quién le vamos a ofertar y las consideraciones sobre los montos a pagar?

El señor Juan Luis Bermúdez comenta que esta propuesta lo que tiene es un objetivo exploratorio basado en la experiencia que tuvimos el año pasado con Proteger y obviamente es para obtener todas las valoraciones que quieras hacer Natalia, así que adelante con toda libertad.

Interviene la señora Natalia Álvarez, Viceministra de Trabajo, quien menciona que lo primero es que posiblemente han visto la prensa y los cuestionamientos, no todo lo que se dice es cierto, nosotros que hemos estado de cerca con Bono Proteger sabemos que se ha manejado bien y que tiene muchísimas virtudes verdad, y esto es importante sin desviar el tema, porque creo que Juan Luis y yo podemos pasar muchas horas diciéndoles muchas cosas que se han valorado incorrectamente. En lo general decirles que es una plataforma que ha demostrado ser súper útil para muchas cosas y ser un hito en términos de consulta, conectividad y demás. Lo que a mí me genera posibilidades de creer que podemos ejecutar grandes volúmenes y hacer procesos de interconsulta fácilmente que la experiencia que habíamos tenido en programas similares, por ejemplo "Mi primer empleo" era que Hacienda tardaba un mes en darnos una certificación, cosa que ahora en esta nueva experiencia se hace de forma inmediata. Entonces me parece que eso es un punto

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

para subrayar y para verle viabilidad, lo segundo es que tenemos un compromiso no solo país, PND sino que también OCDE y eso se subraya como una de las grandes necesidades para poder garantizar una plena incorporación de las mujeres en el mercado laboral y eso además nos aporta al bono demográfico y a la pirámide poblacional que tenemos y formalización del empleo, entonces digamos que tiene todas las ventajas macro. Ahora, con respecto a la propuesta muy valiosa.

El Ministerio en este momento tendría que decirles, no tenemos fondos para eso. Pero quizás que tenemos dónde buscarlos. Lo segundo es que abría que buscar cuál es la viabilidad y demás. Decir también que doña Silvia Lara, Ministra, está absolutamente convencida de la necesidad de hacer más robusto todo lo que tiene que ver con cuidado en términos, no solo de necesidad y vulnerabilidad y romper todo ese paradigma de asociar el cuidado con la pobreza y no más bien con la incorporación de la mujer al trabajo, entonces ya con doña Silvia hemos tenido muchas conversaciones sobre esto, antes de que estuviera acá y ahora en particular. Un par de apreciaciones de la propuesta que se nos plantea es que según entiendo hay estudios donde dicen que las mujeres prefieren tener a los niños cerca de su lugar de trabajo y no tanto a su domicilio, eso para efecto de tenerlo en el mapa de una de las filminas. Lo que también me genera alguna duda por ejemplo sería la viabilidad técnica, jurídica y financiera donde tendríamos ese cerebritito que operativiza esto. Y lo otro es que sí me parece que está absolutamente asociado con la oficina de empleo pero no sé si a hoy en el marco normativo que hay y en el momento de implementación que tiene la agencia nacional de empleo, si tendría la capacidad o competencia para eso, lo cual no implica que no lo pueda hacer alguna otra, pero en una primera impresión me parece que sí es necesario, que sí es viable, me parece que hemos hecho cruzadas similares y tenemos experiencia. Y lo otro es decir que nosotros tenemos por devolver fondos que habían sido destinados para "Mi primer empleo", tenemos fondos no sé si del IMAS todavía, de INAMU e INDER que están por ahí, no estoy diciendo que podamos redireccionarlo fácilmente pero están. Por aquí lo dejo todo esto muy en borrador, tenemos que hacer un trabajo más de escritorio y buscar la forma en la que podemos honrar esta deuda y este compromiso.

Interviene el señor Ministro Juan Luis Bermúdez. Destaca que retomando la mención de que es exploratorio, lo que podemos hacer es ir abriendo un espacio con las personas de nivel técnico con las personas de la Dirección Nacional de Empleo para explorar en conjunto la viabilidad jurídica, técnica y financiera. En relación con lo financiero, habrá que ver también el alcance de lo planteado por el FMI que podría ser que se haya hecho incluso mención directa al tema de pago compartido y ahí podamos abrir una puertita hacia arcas que en este momento no están habilitadas. También quiero comentar que esto no descarta las otras opciones que la ST nos había traído y que siguen analizándose a nivel técnico con el equipo del PANI, ST, INAMU, MTSS, que tenía que ver con la posibilidad que fuera en el PANI, posibilidad con las municipalidades, la idea es tener simplemente una carta más, una ruta más sobre la mesa que incluso parecería que podría tener una ruta más fluida, pero eso dependerá más del trabajo técnico. Hoy no hay que tomar ninguna decisión, hoy no hay que validar necesariamente esto, la idea era recoger observaciones y llevarlo a la mesa técnica de trabajo.

La señora Marcela Guerrero interviene indicando que a todas luces a nosotras nos interesaría, explorar de forma conjunta porque está indicado en el ámbito de las políticas internas del INAMU y adicionalmente me parece que el otro día doña Natalia en una conversación telefónica, hay voluntad de incorporar a las mujeres en estas condiciones particularmente al mercado laboral y esa es una conversación pendiente que tengo con la

403 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Ministra. Yo creo que es totalmente de recibo la propuesta, misma que usted indicó que se está explorando para que en el menor tiempo posible buscar la viabilidad financiera, yo honestamente creo que es muy afín a las conversaciones que he tenido internas y externas con no solo la institución, sino con las necesidades que hay, yo quedaría a la orden para sumarme al equipo de doña Silvia o a su equipo. Me pongo a las órdenes para esperar alguna gestión directa de evaluación, o que me aclaren si puedo tener algún rol más activo pues yo encantada, me parece interesante poderlo valorar.

El señor Ministro Juan Luis Bermúdez Madriz menciona que el año anterior se formó un equipo técnico ad hoc que específicamente lo que hace es analizar diferentes vías, y Kattia Brenes del INAMU es la que está participando en este equipo. Esta propuesta hay que llevarla a esta mesa sin detrimento de que se integre un equipo con las personas del MTSS para verlo más en detalle. Simplemente hoy damos por conocido este tema.

ARTÍCULO OCTAVO: CORRESPONDENCIA.

Se da lectura del oficio DND-020-2021 suscrito por el señor Franklin Corella Vargas, Director Nacional de DINADECO, en el que se indica "no es necesaria la permanencia de esta Dirección dentro de los entes, órganos e instituciones que, según el artículo 5 de la Ley N°9220, conforman la REDCUDI".

Esto a raíz de que las Asociaciones de Desarrollo Específico Pro CENCINAI y Bienestar Comunal, están actualmente en proceso de disolución, puesto que la tutela que DINADECO ejercía sobre ellas en el pasado, fue destituida con la promulgación de la Ley N°8809...".

Tal como lo mencionan la señora Yariela Quirós y el señor Juan Luis Bermúdez, se debe indicar como respuesta que la conformación de las Comisiones de la REDCUDI se estable mediante una Ley de la República; aspecto que solo se modificaría con un cambio en la Ley y no es competencia de esta Comisión. Se podría de manera conjunta explorar en conjunto alguna reforma a la Ley.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL.

Se toma como asuntos varios la solicitud de la señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI, en relación con el necesario análisis y discusión de los cambios a la Ley N°9220 de la REDCUDI, en función de la aprobación de una nueva Ley de Fortalecimiento de la REDCUDI. Se convocará una sesión extraordinaria.

Al ser las 6 horas y 32 minutos de la noche se da por cerrada la sesión.

Es todo leído y la encuentran conforme, y ratifican. Firmamos.


JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ
SECRETARIA